



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICA N.4  
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO

PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-T70-24
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	
Partida Terminación del pedido: 09/08/2024	
Núm. Dictamen Presup: S/N	
Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024	

**Proveedor: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO,**

Dirección: AV. MEXICO NUM.2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA 44600

R.F.C. APE -950801-FJ4 No. Proveedor: 00028764

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICA NO. 4 (D.F. SUR)

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

**No Requisición: PAC**

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 13 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

1 08083024000301 REACTIVOS QUIMICOS. PARAFINA (CON PUNTO DE FUSION ENTRE 56 GRADOS CENTIGRADOS A 58 GRADOS CENTIGRADOS). TECNICO. ENVASE CON 1000 G. TA.

6 ENV

290.00 1,740.00

Tipo Presen: GRO  
Cant Presen: 1000

SUB. TOTAL	\$	1,740.00
------------	----	----------

I. V. A.	\$	278.40
----------	----	--------

TOTAL	\$	2,018.40
-------	----	----------

( dos mil dieciocho pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido

DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS

JEFA DEL DPTO. C. DE PATOLOGIA

Área Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N°1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ALVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

Área Requerente

LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ

JEFER DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4  
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MEXICO  
PEDIIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR036-T70-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA-50-GYR-050GYR036-T-70-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0090
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

### Proveedor: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO,

Dirección: AV. MEXICO NUM.2522 FRACC. LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA 44600

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002  
Clasificación presupuestal :

R.F.C. APE -950801-FJ4 No. Proveedor: 00028764  
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)  
Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN Círc. 37 Loc. 13 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

#### CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

##### 1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustentará en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.  
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

##### 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no répidan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos, o por cualquier otro concepto.

##### 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia, de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

#### Administrador del Pedido

DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS

JEFA DEL DPTO. C. DE PATOLOGIA

lrea Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

lrea Requiere

LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Administrador del Pedido DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS JEFA DEL DPTO. C. DE PATOLOGIA	Representante Legal DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE
lrea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORELOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	lrea Requiere LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTINEZ JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUIMIENTO  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS  
HOSPITAL DE GINECO OBSTÉTRICA N.º 1  
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO  
PEDIDO**

Número Acuerdo:	E
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	
Fecha Terminación del pedido:	09/08/2024
N.º Dictamen Presup.	S/N
No. de Evento:	AAGYR036-T70-24
bajo el:	<b>Art 42</b>
No. Compranet:	
	<b>AA-50-GYR-050GYR036-T-70-2024</b>
No. de Pedido:	D4P0090
Elaboración:	02/08/2024
	Impresion02/08/2024

Proveedor: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO

Dirección: AV. MEXICO NUM.2522 FRACC. LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA 44600

REC ARE 00001 EIN No Preparer: 0002876A

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICA No. 4 (B.F. SUR)  
Lugar de entrega: AV RIO MAGDALENA No. 289, COL. TIZAPAN

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad

34. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud en trámite de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de emisión. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una duración menor a 12 (doce) meses, en la cual se establecen a continuación las particularidades:

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4-11. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CORRER DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATUREALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTEACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS

que se publican en el Boletín Oficial de la Federación y en las publicaciones de su cargo designado por un importe del 1% (uno por ciento) del monto total que se pague en el ejercicio anterior, no será necesario otorgar la garantía establecida en el artículo 48 de la LAAESP y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prescripción de Servicios (A.P.S.) del IMSS.  
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

**44-3** La gara ha cominciato quando è partito il cronometro, un qualsiasi concorrente può seguire il corso del gara.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Metropolitano de la Seguridad Social y debe ser depositado en la Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercero día hábil posterior a aquél en el que se produzca su entrega al destinatario.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente hasta el 10% del total del contrato, sin límite para su aplicación.

5.- DE LA FACTURACION

5.2. El pago de este pedazo, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UVMAT: receptoras

Toda entrega de bienes sin considerarla comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos se abarcan del día 1 al día 31 de cada mes, al día 10 de cada mes, al día 15 de cada mes y al día 20 de cada mes, las siguientes fechas: el 11, el 12, el 13, el 14, el 16, el 17, el 18, el 19, el 21, el 22, el 23, el 24, el 25, el 26, el 27, el 28, el 29 y el 30.

"periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pecado.

Administrador del Pedido

DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS

Area Contratante

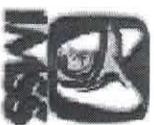
LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES  
FEEDEI DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (Nº

Representations

13

Urea Requirements



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N4  
LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO  
PEDIDO

Número Acuerdo: Nº.....	No. de Evento: <b>AAGYR036-T70-24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Art 42</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>09/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR036-T-70-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0090</b>
	Elaboración: <b>02/08/2024</b> Impresión 02/08/2024

**Proveedor: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO,**

**Dirección AV. MEXICO NUM.2522 FRACC. LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA 44600**

**R.F.C. APE -950801-FJ4 No. Proveedor: 00028764**

**Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)**

**Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN Circ. 37 Loc. 13 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 09/08/2024**

**Partida presupuestal: 0405 21053002**

**Clasificación presupuestal:**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**DAVID VOSORIO CORNEZ**

**CARGO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**TELEFONO(S)**

<b>FECHA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>02</b>	<b>08</b>	<b>24</b>	

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**[REDACTED]**

**Administrador del Pedido**

**DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS**

**JEFA DEL DPTO. C. DE PATOLOGIA**

**urea Contratante**

**LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES**

**JEF. DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIMIENTO**

**OBSERVACIONES**  
**RECIBI PEDIDO SOCIALE**

Se informa que en apego al Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; Por tal motivo se testaron los datos de: PODER NOTARIAL Y TELEFONO

**[REDACTED]**

**[REDACTED]**

**[REDACTED]**

**Administrador del Pedido**

**DRA. PERLA E. ZARAGOZA VARGAS**

**JEFA DEL DPTO. C. DE PATOLOGIA**

**urea Contratante**

**LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES**

**JEF. DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIMIENTO**

**Autorización (N1)**

**L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE**

**urea Requerente**

**LIC. VICTOR-HUGO CIPRES MARTÍNEZ**

**JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO**

**Representante Legal**

**DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ**

**DIRECTOR DE LA UMAE**

**Autorización (N1)**

**L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE**

**Representante Legal**

**DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ**

**DIRECTOR DE LA UMAE**